DECRETO 2146 DE 2017

(diciembre 20)

D.O. 50.453, diciembre 20 de 2047

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 10 del Decreto 2364 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrese al doctor Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, identificado con la cédula de ciudadanía número 85472915 en el cargo de Presidente de Agencia Código E1 Grado 05 de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Juan Guillermo Zuluaga Cardona.